

III  
POLÍTICAS INSTITUCIONALES



Con el propósito de cumplir con las acciones estratégicas y las metas institucionales del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, Contrato con la Ciudadanía y en el marco del proceso de Desarrollo Organizacional implementado por la administración en la presente Administración, el Ministerio de Salud definió políticas generales y específicas de Rectoría de la Producción Social de la Salud, Gestión Institucional y Provisión de Servicios de Salud.

### **Políticas generales:**

1. El Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud: constituye el fundamento teórico del quehacer y delimita el accionar de la institución en su papel de Ente Rector.
2. Separación de funciones: En el modelo organizacional se identifica y separa, claramente, las funciones de rectoría de la salud, de gestión intrainstitucional y de provisión de servicios de salud de atención a las personas y protección y mejoramiento del hábitat humano.
3. Responsabilidad por niveles de gestión: En los procesos de gestión intrainstitucional y de rectoría se debe implementar, efectivamente, el rol asesor técnico y normativo del nivel central, el papel supervisor, integrador y de apoyo técnico del nivel regional y el papel ejecutor del nivel local.
4. Desconcentración: creación de condiciones para el traslado de las competencias técnicas y administrativas de actividades operativas, para la toma de decisiones, del nivel central hacia el nivel local.
5. Rendición de cuentas: Implementación de la cultura de rendición de cuentas de los actos ante la autoridad superior, por los deberes y responsabilidades encargados y aceptados, y el uso de recursos.
6. Voz del Cliente: La voz del cliente interno y externo se incorpora en el quehacer institucional, para satisfacer la calidad y oportunidad del servicio.
7. Coordinación con otros órganos del Estado: Todas aquellas acciones que se relacionen con las competencias de otros órganos del Estado, deben ejecutarse en armonía y estrecha coordinación, para garantizar un eficaz servicio.

## **Política específicas**

Para cada una de las funciones del Ministerio de Salud se han creado políticas específicas como ejes orientadores del quehacer de cada una de las unidades organizativas.

En la siguiente lista se enumeran las políticas específicas que existen.

### **Políticas de Rectoría de la Producción Social de la Salud**

- Dirección Política
- Mercadotecnia de la Salud
- Vigilancia de la Salud
- Planificación Estratégica de la Salud
- Regulación de la Salud
- Modulación del Financiamiento
- Armonización de la Provisión de los Servicios de Salud
- Evaluación del Impacto de las Acciones en Salud
- Investigación Científica y Tecnológica en Salud
- Vacunación

### **Políticas de Gestión Intrainstitucional**

- Gerencia Intrainstitucional
- Planificación Intrainstitucional
- Recursos Humanos
- Gestión de Recursos Financieros
- Gestión de Bienes y Servicios
- Soporte y Observatorio Jurídico
- Control Interno
- Desarrollo Organizacional
- Atención al Cliente Interno y Externo
- Mercadotecnia Institucional
- Auditoría
- Gestión Integral de la Información
- Asuntos Internacionales

### **Políticas de Provisión de Servicios de Salud**

- Políticas para Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil

**Fuente:** Políticas de gestión institucional, Despacho de la Ministra, Ministerio de Salud, 2007